Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000005319
Fecha: 18-09-2025

| Universidad Zaragoza | Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos | Procedimiento URGENCIA<br>Nº: PUI/2025-308 |
|---|---|---|

**Resolución de 17 de septiembre de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de dos Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS ALTAMENTE INNOVADORES con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.**

**Datos de financiación**

**Proyecto/grupo: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA.**

**Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 14 de octubre de 2027.**

**Financiado por el Ayuntamiento de Zaragoza.**

***Convocatoria de dos plazas para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:***

## *N4 – Investigador novel*

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-308**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza,[e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio de **SOLICITA** en https://sede.unizar.es/solicita.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

1eb418c3b6005a08bcce9fd741a86004

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/1eb418c3b6005a08bcce9fd741a86004





| CSV: 1eb418c3b6005a08bcce9fd741a86004 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 5 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| MARIA PILAR PINA IRITIA | Vicerrectora de Política Científica | 18/09/2025 12:30:00 |

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000005319
Fecha: 18-09-2025



## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

**I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes**

**II.- Órgano y Sistema de Selección**

1eb418c3b6005a08bcce9fd741a86004

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/1eb418c3b6005a08bcce9fd741a86004





| CSV: 1eb418c3b6005a08bcce9fd741a86004 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 5 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| MARIA PILAR PINA IRITIA | Vicerrectora de Política Científica | 18/09/2025 12:30:00 |

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000005319
Fecha: 18-09-2025



## Anexo I

## Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

| **Nº de plazas: 2** | **Categoría: N4 – Investigador novel** |
|---|---|

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor.

**Características de la plaza:**

**Perfil:**

Grado Universitario en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.

**Tareas a realizar:**

- Aplicación de metodologías de cálculo y validación de indicadores de calidad del servicio.
- Investigación sobre patrones y tendencias en la evaluación de la calidad del servicio.
- Estudio y tratamiento de las quejas y sugerencias ciudadanas como fuente de datos cualitativos, desarrollando técnicas de categorización y análisis para su integración en los indicadores de calidad del servicio.
- Desarrollo y mantenimiento de un repositorio de datos estructurado utilizando sistemas de business inteligence.
- Análisis de la fiabilidad y calidad de los datos procedentes de sensórica y sistemas de monitorización.
- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).

**Centro de trabajo:** Escuela de Ingeniería y Arquitectura y Servicio de Limpieza Pública y Gestión de Residuos - P.º Echegaray y Caballero, 1-3, 50003 – Zaragoza.

**Localidad:** Zaragoza.

**Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:** hasta 14 de octubre de 2027.

Inicio condicionado a la firma del contrato con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.



1eb418c3b6005a08bcce9fd741a86004

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/1eb418c3b6005a08bcce9fd741a86004

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000005319
Fecha: 18-09-2025



**Dedicación:**

X Tiempo completo 37,5 horas/semana

□ Tiempo parcial

1eb418c3b6005a08bcce9fd741a86004

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/1eb418c3b6005a08bcce9fd741a86004





| CSV: 1eb418c3b6005a08bcce9fd741a86004 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 5 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| MARIA PILAR PINA IRITIA | Vicerrectora de Política Científica | 18/09/2025 12:30:00 |

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS
Número: 20250000005319
Fecha: 18-09-2025



## Anexo II
## Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

***Miembros titulares*:**

**Presidente/a:** Lidón López, Iván

**Secretario/a:** Rebollar Rubio, Rubén

**Vocal:** Samperio Fernández, Enrique

***Miembros suplentes:***

**Presidente/a:** Marín Zurdo, José Javier

**Secretario/a:** Gil Pérez, Ignacio

**Vocal:** Marín Boné, Javier

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Nota media Estudios de Grado: hasta 6 puntos**

- Nota media hasta 7 ..... 2 puntos
- Nota media hasta 9 ..... 4 puntos
- Nota media hasta 10 ..... 5 puntos
- Premio extraordinario ..... 1 punto adicional

**Apartado 2: Experiencia en diseño de servicios y diseño de interfaces: hasta 2 puntos**

- Experiencia contrastada hasta un año ..... 1 punto
- Experiencia contrastada superior a un año ..... 2 puntos

**Apartado 3: Prueba objetiva: hasta 5 puntos**

Se realizará una prueba objetiva, con una puntuación máxima de 5 puntos, que consistirá en el manejo de herramientas informáticas propias del diseño de producto y/o servicio, así como de análisis y explotación de datos.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas**: Sí, detalladas en el apartado 3 del baremo.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 7 puntos**



1eb418c3b6005a08bcce9fd741a86004
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/1eb418c3b6005a08bcce9fd741a86004



| CSV: 1eb418c3b6005a08bcce9fd741a86004 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 5 / 5 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| MARIA PILAR PINA IRITIA | Vicerrectora de Política Científica | 18/09/2025 12:30:00 |